Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
GENNY TATIANA HERRERA MORA	CC	53054041

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar las gestiones interinstitucionales que faciliten el acceso de la población sujeto de atención de la ARN a la oferta regional y local, así como brindar el acompañamiento y seguimiento para su integración efectiva.	CUNDINAMARCA - *BOGOTA D.C.* *GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la elaboración de estrategias de articulación interinstitucional con el sector público, sector privado y tercer sector, así como la gestión de oferta con entidades del orden territorial para garantizar el acceso de la población sujeto de las rutas y programas de atención de Reintegración regular, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación, Proceso de Atención Diferencial y el Programa de Acompañamiento a la Comparecencia de miembros activos y retirados de la fuerza pública, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.		**1.1 ELABORAR ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.** Para el mes de ejecución, se realizaron las siguientes reuniones de relación interinstitucional: 1.1.1 Delegado de seguridad de la ARN, GT Bogotá y la Unidad Nacional de Protección: Reunión entre analístas de la UNP, como también coordinación, abogadas y relacionamiento del GT Bogotá, y el delegado de seguridad de la ARN, en donde se dialoga sobre la interlocusión de las partes, los casos de riesgos abiertos hace mucho tiempo. 1.1.2 Realizar reunión con la Secretaría Distrital de Planeación y el GT Bogotá: En esta reunión se habla sobre una articulación interinstitucional para la realización de una caracterización conjunta que permita la creación de la categoria de reincorporación - reintegración y demás para una oferta focalizada en las alcaldías locales. 1.1.3. Se asiste a la socialización de la estrategia de PNUD y ARN para el fortalecimiento en capacidades productivas y de vinculación laboral en la ruta de comparecencia de fuerza pública, se comparten apreciaciones y se generan compromisos con fecha de entrega liderado por el asesor de ruta de Bogotá que acompaña la ruta de comparecencia. **1.2 SOCIALIZACIÓN DE OFERTA PARA LAS POBLACIONES.** 1.2.1 Cupos escolares para hijos e hijas: Para el mes en curso, se diligenció un cupo para un niño con edad de vinculación a un jardin infantil por lo tanto se envía la solicitud a la secretaría distrital de integracion social. 1.2.2 Cupos escolares para hijos e hijas: Se hace recepción de la respuesta negariva de la secretaria de integración social, las cuales se guardan para que sea un punto a tratar con la secretaria de planeación. 1.2.3 Con intermedación de la Consjería, paz y reconciliación, se envía la oferta de la beca de la cultura y se realiza una reunión. 1.2.4 Se socializa el modelo de educación flexible de la secretaría distrital de educación:Territorios. Después de la socalización, se envía a secretaría de educacion las personas que presuntamente hicieron el proceso de inscripción en los puntos dispuestos.
2	Realizar seguimiento a las acciones articuladas en el marco de la Estrategia de Incidencia Política que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.		Con el fin de fortalecer la reincorporación política en la ciudad de Bogotá, la coordinación del grupo territorial construyó una estrategia denominada: Despliegue territorial: Bogotá como un territorio. Esta estrategia consiste en realizar reuniones con los alcaldes de las localidades de Bogotá para conocer las acciones realizadas por el territorio en el marco del plan de desarrollo local y el estado de los consejos de paz - derechos humanos - o los que el territorio priorce para dialogar en temas de paz. 2.1 Para el mes en curso se realizaron los siguientes encuentros: **ALCALDÍA** | **FECHA** | **PLAN DESARROLLO** | **CONSEJO LOCAL PAZ** CHAPINERO | 3/06/2025 | No para población ARN | Si RAFAEL URIBE | 9/05/2025 | No para población ARN | Victimas 2.2 Reuniones de seguimiento: **ALCALDÍA** | **FECHA** | **PLAN DESARROLLO** FONTIBON | 17/06/2025 | Se realizan acuerdos para la realización de una jornada de prevención a la estigmatización, socialización de oferta. CHAPINERO | 17/06/2025 | Se realiza invitación para que la población haga parte del consejo de paz, de dos proyectos participativos y puedan entregar la propuesta de un proyecto ciudadano. La alcaldía queda con el compromiso de invitar a la población a ferias productivas. USME | 18/06/2025 | Se hace la planeación de una jornada para el mes de Julio, en el que se puedan generar aspectos relevantes para la consolidación de la instancia de participación: mesa de reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

3	Apoyar la articulación de los procesos y acciones derivadas del Sistema Nacional de Reincorporación, conforme a sus lineamientos, así como en la formulación y seguimiento a programas, proyectos e iniciativas de competencia de la ARN en el nivel territorial, a través del fortalecimiento y dinamización de los Planes Territoriales de Reincorporación.		**3.1. REINCORPORACIÓN POLÍTICA.** Se asiste a la transferencia metodológica de la UTR, realizada el 9 de junio. Allí se envía la información a los profesionales y se concerta un espacio en la agenda de la reunión del mes de julio para ealizar un alineamiento de conceptos y plan de trabajo conjunto con los facilitadores para el cumplimiento de las acciones del PRI priorizadas en la vigencia 2025. **3.2. PLAN DE CONTINGENCIA.** Se realizaron dos revisiónes en SIRR, de los planes que se encontraron hallazgos en el mes de mayo, se hace la verificación de la subsanación y se generan vistos buenos para que pasen los planes a ejecución **3.3 CORREOS:** Se recibe correo de la UTR con algunos adelantados de las acciones de la reincorporación política, la cual se socializará con el equipo de facilitadores en el mes de julio.
4	Apoyar en los trámites requeridos en las etapas pre contractual, contractual y pos contractual de contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.		**4.1 CORPORACIONES.** Se realizó reunión el 24 de junio con la corporación: Corporamar en donde se establecen acciones para la articulación interinstitucional **4.2 SEGUIMIENTO A ENLACES.** Se realiza reunión para hacer seguimiento a las obligaciones, evidencias y se acompaña a la enlace de reincorporación para entregar el informe de abril y mayo. **4.3 PUNTO DE ATENCIÓN SUPER CADE.** Se tenía prevista una reunión para el 12 de junio, la cual se cancela.
5	Acompañar en la implementación de la estrategia de fortalecimiento a las instancias de reincorporación, así como en el desarrollo y seguimiento de sus acciones, deforma articulada con el Sistema Nacional de Reincorporación, conforme con los lineamientos que establezca la Entidad.		**5.1. MESA DISTRITAL DE PAZ**: Se recibe oficio para asistir a la reunión, sin embargo, a la llegada del lugar, el área de seguridad informa que la reunión fue movida para el mes de julio. **5.2. MESA DE REINCORPORACIÓN LOCAL USME:** Se realiza reunión con la alcaldia, instituciones locales, CNR, mesa de verificación de la ONU, Asocun, y firmantes dispersos de la localidad , en donde se genera una agenda para el 18/07/2025, en donde se identificaran las necesidades y un borrador de plan de trabajo para la consolidación de esta instancia de participación.
6	Apoyar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación, de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.		Las reuniones programadas por las alcaldías fueron acompañadas por el rol de apoyo tecnico: Luz Venia. Sin embargo se realizó seguimiento y se enviaron los correos correspondientes. En el marco del acompañaminiento en la instancia territoriales se acompaña los siguientes procesos: **6.1. Ciudad Bolivar CPS 1643**: Se hace seguimiento a las personas que están participando en el proyecto. **6.2. Kennedy proceso LP-1166-2024- FUNVIVE**: Se envían diferentes correos para que la persona firmante pueda entregar la subsanación de lo requerido.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

7	Facilitar la coordinación con el grupo de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.		Los procesos de corresponsabilidad que se realizaron en el siguiente mes son: **7.1. CASOS DE RIESGO:** Se evnvía correo a consejería para activar la ruta de inmediatez, sin embargo se direcciona a los puntos de encuentro con el área de víctimas ya que la persona había recibido apoyo por el área de paz y reconciliación. **7.2. RUTA DE INMEDIATEZ:** Se envia una solicitud a la consejería distrital para el ingreso del equipo de ARN a los albargues en los que están las personas que vienen desde Puerto Boyacá. **7.3. MUJER Y GÉNERO:** De acuerdo a la programación solicitada por la profesional de mujer y género, se hace una progamación entre la profesional y la secretaría de integración social para conocer y articular acciones para la población LGTBIQ+. **7.5. SOLICITUD DE ESPACIOS:** teniendo en cuenta las dificultades que se dieron en la sede de kennedy por la atención de plagas, se hace solicitudes a la alcaldía de kennedy y la secretaría de integración social. También se apoya en la consecución de un espacio para que la profesional de salud realice la actividad de cuidado psicosocial y salud mental para el equipo de profesionales del GT Bogotá. Finalmente se envían correos para solicitar un teatro para la realización de la rendición de cuentas del GT.
8	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.		**ACTORES EXTERNOS** **MAPEO DE OFERTA.** Se realizan las siguientes acciones: * Se asiste a dos reuniones: aquí se recibe retroalimentación de la información ingresada en la base de mapeo de oferta, parte de esta información se focalizó en que la acción diera respuesta a los productos metodológicos dispuestos por la UTR o GAT. * La base estuvo fuera de uso parte del mes, lo que generó tiempo para que el equipo primerio pudiera revisar la oferta del distrito y así ampliar el regostro de la informacion por parte de Bogotá.
9	Elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		Se realizaron los siuguientes documentos: * Correos electrónicos * Listados de asistencia Estos documentos se han estado relacionando en las evidencias anexas a diferentes actividades descritas en este informe.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.		Se entregará la documentación original en formato ARN que es la siguiente: * Encuentros con alcaldías * Demás reuniones

CÓDIGO GESTIÓN 2025	Nombre Actor Externo	ETAPA DE SEGUIMIENTO
GES_10837	SECRETARÍA DE LA MUJER	PLANEACIÓN
GES_10841	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA-ATENEA	EJECUCIÓN
GES_10733	ALTA CONSEJERIA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN	EJECUCIÓN
GES_10838	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	EJECUCIÓN
GES_10839	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	EJECUCIÓN
GES_10842	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	PLANEACIÓN
GES_10843	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	EJECUCIÓN
GES_10840	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	EJECUCIÓN
GES_10846	CENTRO DE PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	EJECUCIÓN
GES_10844	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL LATINOAMERICANO CEIL	EJECUCIÓN
GES_10845	CORPORACIÓN EDUCATIVA DE LOS ANDES CEA	EJECUCIÓN

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.		Se asiste a una reunión con defensoría de pueblo

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Firmado GENNY TATIANA HERRERA MORA digitalmente por GENNY TATIANA HERRERA MORA	Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre: GENNY TATIANA HERRERA MORA	**Nombre:** CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
	Cargo: COORDINADORA G.T. – ARN BOGOTA

Fecha *30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx